CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM-SID-003-2022

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE PARTE JURÍDICA, TECNICA, FINANCIERA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO VILLA ANGELA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

De conformidad con el pliego de condiciones y siguiendo las diferentes etapas establecidas en la ley en especial del numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.3.2 del decreto 1082 de 2015. Se reunió el comité evaluador de **LA GOBERNACION DE SUCRE** para la verificación del cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, técnico, financiero, de experiencia y los factores de ponderación y comparación de las ofertas establecidas dentro del pliego de condiciones para el proceso de Concurso de Méritos Abierto **No. CM-SID-003-2022**.

Atendiendo al acta de cierre del proceso de la referencia, el cual se cerró el día (2) de junio de 2022. Se recibieron las siguientes propuestas:

OFERENTE No	REFERENCIA DE OFERTA	NOMBRE DE OFERENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA
40	CM-003-SUCRE	CONSORCIO BH INTERVENTORES	2/06/2022 8:53
39	BARING SAS	BARING SAS	2/06/2022 8:36
38	CM-SID-003-2022 B&C LTDA	B&C LTDA.	2/06/2022 8:36
37	INTERVENTORIA VILLA ANGELA	CARRASQUILLA MONTERROZA	2/06/2022 8:29
36	INTERVENTORIA SUCRE	CONSORCIO BOGOTÁ	2/06/2022 8:26
35	INTERVENTORIA KABOD VILLA ANGELA	KABOD EXECUTIVE GROUP SAS	2/06/2022 8:22
34	INTER VÍAS SINCELEJO SUCRE	INGCONSASAS	2/06/2022 8:20
33	CONSORCIO OLGG INTER VIAS SINCELEJO	OLGG INTER VIAS SINCELEJO	2/06/2022 8:17
32	PROINCO_CM-SID-003-2022	PROINCO INGENIERIA S.A.S	2/06/2022 8:02
31	INTERVENTORIA PAVIMENTO VILLA ANGELA	JJJ CONSTRUCCIONES S.A.S	2/06/2022 7:56
30	CM-SID-003-2022 LINO ANDRES MENDOZA	LINO ANDRES MENDOZA	2/06/2022 7:14
29	CM-SID-003-2022 CONSORCIO E&J SUCRE	CONSORCIO E&J SUCRE	2/06/2022 7:14
28	INTER SUCRE V02	INTER VIAL SUCRE	2/06/2022 6:51
27	CM-SID-003	CONSORCIO INGEVIAL LAM	2/06/2022 5:52
26	OFERTA 003 GOB SUCRE	COVILCO LTDA	2/06/2022 1:18
25	CHRB- CM-SID-003-2022	CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN	1/06/2022 22:52
24	VIAS SUCRE	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S	1/06/2022 22:30
23	JET ING SAS	JET INGENIERIA SAS	1/06/2022 22:22
22	INTER GOBER I3M SUCRE	INGENIERIA 3M S.A.S.	1/06/2022 22:15

21	PROPUESTA INTERVENTORIA PAVIMENTO VILLA ANGELA GOB SUCRE	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	1/06/2022 21:57
20	SUCRE CM-SID-003-2022	CONSORCIO INTERVIAL PJ22	1/06/2022 20:36
19	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	HUPK S.A.S.	1/06/2022 20:19
18	CONSORCIO SINCE DHE	CONSORCIO SINCE DHE	1/06/2022 18:54
17	PRESENTACION OFERTA INTERVENTORIA VILLA ANGELA	ING. MAGIER DUPPERLEY	1/06/2022 18:01
16	CM-SID-003-2022 DONAL BOGOTÁ	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	1/06/2022 17:46
15	CM-SID-003-2022 - CONSTRUCCIONES BETANIAS SAS	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS	1/06/2022 17:27
14	CSN-003-SUCRE	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	1/06/2022 17:22
13	CM-SID-003-2022 (Consorcio AMV-C&A)	CONSORCIO AMV-C&A	1/06/2022 17:11
12	CONSORCIO DIN ISUTECH.	CONSORCIO DIN ISUTECH	1/06/2022 17:07
11	INTERVENTORIA CM-SID-003-2022	EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	1/06/2022 17:06
10	CM-SID-003-2022	VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO	1/06/2022 16:48
9	SUCRE 003	MIRS	1/06/2022 15:44
8	ING SUCRE	ORION SAS	1/06/2022 15:40
7	JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS - SUCRE	JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	1/06/2022 14:47
6	003. SUCRE	LITORAL CONSULTING SAS	1/06/2022 11:33
5	INVERCONST CM-SID.003-2022	INVERCONST	1/06/2022 11:01
4	VILLA ANGELA 2022	VILLA ANGELA 2022	1/06/2022 10:26
3	ARQTEK_GOB.SUCRE	ARQTEK SAS	1/06/2022 10:11
2	CM-003-SUCRE	CUBIKO SAS	1/06/2022 9:23
1	BARING SAS	AZNE SAS	31/05/2022 22:31

Por lo tanto, se procede a evaluar a los siguientes oferentes:

A. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

PROPONENTE 1: A&N INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Analizada la documentación de la propuesta presentada se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

1. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	**RECHZADA NO CUMPLE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**		
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).			
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Un (1) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 153,24 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el	**RECHZADA NO CUMPLE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**		

Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$107.571.240
VALOR CORREGIDO	$107.571.240
RECHZADA **NO CUMPLE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	

PROPONENTE 2: CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS SAS

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	X		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Dos (2) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 392,88 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$ 107.997.498
VALOR CORREGIDO	$ 107.997.498
CUMPLE	

CONSIDERACIONES: DENTRO DE LA PROPUESTA INICIAL ESTABA UN DOCUMENTO DONDE SE ACREDITABA LA EXOERIENCIA EGIGIDA, SIN EMBARGO POR ERROR INVOLUNTARIO SE OMITIO, POR LO QUE EL OFERENTE ESTA HABIL.

PROPONENTE 3: ARQTEK SAS

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	X		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Tres (3) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 406,27 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$ 108.095.435
VALOR CORREGIDO	$ 108.095.435
CUMPLE	

CONSIDERACIONES: DENTRO DE LA PROPUESTA INICIAL ESTABA UN DOCUMENTO DONDE SE ACREDITABA LA EXOERIENCIA EGIGIDA, SIN EMBARGO POR ERROR INVOLUNTARIO SE OMITIO, POR LO QUE EL OFERENTE ESTA HABIL

PROPONENTE 4: CONSORCIO VILLA ANGELA 2022.

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	X		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Cinco (5) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 833,97 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$ 108.088.890
VALOR CORREGIDO	$ 108.088.890
CUMPLE	

PROPONENTE 5: INVERCONST AC S.A.S.

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	X		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Un (1) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 167,18 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.088.890
VALOR CORREGIDO	$108.088.890
CUMPLE	

PROPONENTE 6: LITORAL S.A.S.

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	X		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Tres (3) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 611,03 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$107.739.030
VALOR CORREGIDO	$107.739.030
CUMPLE	

PROPONENTE 7: JMELO S.A.S.

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	X		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Dos (2) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 463,71 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.095.316
VALOR CORREGIDO	$108.095.316
CUMPLE	

PROPONENTE 8: PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS.

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	X		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Dos (2) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 233,13 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	
VALOR CORREGIDO	
SUBSANO EN DEBIDA FORMA.	

PROPONENTE 9: MIRS LATINOAMERICA S.A.S.

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	X		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Un (1) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 180,44 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.095.435
VALOR CORREGIDO	$108.095.435
CUMPLE	

PROPONENTE 10: VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO.

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	X		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Un (1) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 201,53 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$107.817.570
VALOR CORREGIDO	$107.817.570
CUMPLE	

PROPONENTE 11: EDUAR MONTIEL PERALTA.

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	X		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Dos (2) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 128,22 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.025.016
VALOR CORREGIDO	$108.025.016
CUMPLE	

PROPONENTE 12: CONSORCIO DIN ISUTECH.

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	X		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Dos (2) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 655,18 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.095.435
VALOR CORREGIDO	$108.095.435
CUMPLE	

PROPONENTE 13: CONSORCIO AMV-C&A.

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	**X SIN EMBARGO EL CONTRATO1 CORRESPONDE A VIAS TERCIARIAS POR LO QUE NO SE TENDRA EN CUENTA PARA LA PONDERACION.**		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Dos (2) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 133,09 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el	**X**		

proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.095.435
VALOR CORREGIDO	$108.095.435
CUMPLE	

PROPONENTE 14: CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	X		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Dos (2) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 338,80 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.095.430
VALOR CORREGIDO	$108.095.430
CUMPLE	

PROPONENTE 15: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS.

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	X		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Tres (3) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 342,13 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.095.316
VALOR CORREGIDO	$108.095.316
CUMPLE	

PROPONENTE 16: DONAL BOGOTÁ BAUTISTA.

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	X		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Un (1) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 237,45 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.430
VALOR OFERTA	$108.095.430
VALOR CORREGIDO	$108.095.430
CUMPLE	

PROPONENTE 17: MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA.

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	X		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Un (1) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 131,37 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	SUBSNAR
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.		X	X

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, No** diligencio formato.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.430
VALOR OFERTA	$108.024.000
VALOR CORREGIDO	$108.024.000
CUMPLE	

PROPONENTE 18: CONSORCIO SINCE DHE.

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	X		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Cuatro (4) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 688,73 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	SUBSNAR
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	x		

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, No** diligencio formato.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.430
VALOR OFERTA	$107.992.500
VALOR CORREGIDO	$107.992.500
CUMPLE	

PROPONENTE 19: HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	X		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Tres (3) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 142,15 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	SUBSNAR
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	x		

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, No** diligencio formato.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.430
VALOR OFERTA	$108.063.900
VALOR CORREGIDO	$108.063.900
CUMPLE	

PROPONENTE 20: CONSORCIO INTERVIAL PJ22.

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	X		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Cuatro (4) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 837,51 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	SUBSNAR
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	x		

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, No** diligencio formato.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.430
VALOR OFERTA	$108.063.900
VALOR CORREGIDO	$108.063.900
CUMPLE	

PROPONENTE 21: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).			
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta un (1) contrato cuyo objeto se relaciona con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor es de a 210,79 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el	X		

proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.095.435
VALOR CORREGIDO	$108.095.435
CUMPLE	

PROPONENTE 22: INGENIERIA 3M SAS

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).			
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta dos (2) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 501,31 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.	X		

II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$107.107.140
VALOR CORREGIDO	$107.107.140
CUMPLE	

PROPONENTE 23: JET INGENIERIA SAS

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).			
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta cuatro (4) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 481,17 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el	X		

proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$107.428.440
VALOR CORREGIDO	$107.428.440
CUMPLE	

PROPONENTE 24: INGESTRUCTURAS INGENIEROS SAS

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS			
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	X		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Un (1) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 153,24,73 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el	X		

proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.095.435
VALOR CORREGIDO	$108.095.435
SUBSANO EN DEBIDA FORMA	

PROPONENTE 25: CARLOS HUMBERTO RÚA BELTRÁN

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).			
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Un (1) contrato cuyo objeto se relaciona con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor es de a 246,03 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.095.316
VALOR CORREGIDO	$108.095.316
CUMPLE	

PROPONENTE 26: COVILCO LTDA

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).			
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta dos (2) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 400,98 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el	X		

proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.094.602
VALOR CORREGIDO	$108.094.602
CUMPLE	

PROPONENTE 27: CONSORCIO INGEVIAL LAM

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS Se encuentra incurso en la causal de rechazo B del pliego de condiciones			
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).		X	
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Un (1) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 153,24,73 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso. Se encuentra incurso en la causal de rechazo B del pliego de condiciones			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:		X	

I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento Se encuentra incurso en la causal de rechazo B del pliego de condiciones			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado. Se encuentra incurso en la causal de rechazo B del pliego de condiciones			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	Se encuentra incurso en la causal de rechazo B del pliego de condiciones
VALOR CORREGIDO	Se encuentra incurso en la causal de rechazo B del pliego de condiciones
NO CUMPLE	

PROPONENTE 28: CONSORCIO INTER VIAL SUCRE

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).			
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta cinco (5) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 756,63 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el	X		

proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.095.434,88
VALOR CORREGIDO	$108.095.434,88
CUMPLE	

PROPONENTE 29: CONSORCIO E&J SUCRE

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS EL CONSORCIADO ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA SAS NO APORTA EXPERIENCIA Y TIENE UNA PARTICIPACIÓN DEL 95%			
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).		X	
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Un (1) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 153,24,73 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso. EL CONSORCIADO ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA SAS NO APORTA EXPERIENCIA Y TIENE UNA PARTICIPACIÓN DEL 95%			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:		X	

I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento EL CONSORCIADO ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA SAS NO APORTA EXPERIENCIA Y TIENE UNA PARTICIPACIÓN DEL 95%			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado. EL CONSORCIADO ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA SAS NO APORTA EXPERIENCIA Y TIENE UNA PARTICIPACIÓN DEL 95%			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	EL CONSORCIADO ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA SAS NO APORTA EXPERIENCIA Y TIENE UNA PARTICIPACIÓN DEL 95%
VALOR CORREGIDO	EL CONSORCIADO ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA SAS NO APORTA EXPERIENCIA Y TIENE UNA PARTICIPACIÓN DEL 95%
NO CUMPLE	

PROPONENTE 30: LINO ANDRES MENDOZA VELÁSQUEZ

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS Se encuentra incurso en la causal de rechazo B del pliego de condiciones		X	
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).			
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Un (1) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 153,24,73 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.		X	

II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento Se encuentra incurso en la causal de rechazo B del pliego de condiciones			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado. Se encuentra incurso en la causal de rechazo B del pliego de condiciones			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	Se encuentra incurso en la causal de rechazo B del pliego de condiciones
VALOR CORREGIDO	Se encuentra incurso en la causal de rechazo B del pliego de condiciones
NO CUMPLE	

PROPONENTE 31: JJJ CONSTRUCCIONES SAS

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	**SUBSANO EN DEBIDA FORMA SIN EMBARGO NO SE TENDRA EN CUENTA PARA LA PONDERACION.**		
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	**X**		

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.053.190
VALOR CORREGIDO	$108.053.190
CUMPLE	

PROPONENTE 32: PROINCO INGENIERIA SAS

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).			
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Un (1) contrato cuyo objeto se relaciona con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 171,98 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el	X		

proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.095.430
VALOR CORREGIDO	$108.095.430
CUMPLE	

PROPONENTE 33: CONSORCIO OLGG INTER VIAS SINCELEJO

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS			
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	X		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta dos (2) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 450,59 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el	X		

proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.006.780
VALOR CORREGIDO	$108.006.780
CUMPLE	

PROPONENTE 34: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS			
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	**X**		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta tres (3) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 740,04 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el	**X**		

proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.095.430
VALOR CORREGIDO	$108.095.430
CUMPLE	

PROPONENTE 35: KABOD EXECUTIVE GROUP SAS

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	**SUBSANAR** Se presume que el contrato No. CI-006-2015 ha sido ejecutado en una vía terciaria, de ser así no aplica para el presente proceso, aclarar, de no hacerlo, no será tenido en cuenta para el cálculo ponderable.		
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).			
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Un (1) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 153,24,73 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el	X		

proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.017.490
VALOR CORREGIDO	$108.017.490
CUMPLE	

PROPONENTE 36: CONSORCIO BOGOTA

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).			
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta dos (2) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 469,26 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el	X		

proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.085.915
VALOR CORREGIDO	$108.085.915
CUMPLE	

PROPONENTE 37: JOSÉ ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).			
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta Un (1) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 221,05 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el	X		

proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.095.316
VALOR CORREGIDO	$108.095.316
CUMPLE	

PROPONENTE 38: B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).			
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta tres (3) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 552,70 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el	X		

proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.095.435
VALOR CORREGIDO	$108.095.435
CUMPLE	

PROPONENTE 39: BARING SAS

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).			
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta dos (2) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 714,08 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el	X		

proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$107.359.588,98
VALOR CORREGIDO	$107.359.588,98
CUMPLE	

PROPONENTE 40: CONSORCIO BH INTERVENTORES

1. **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS			
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	**X**		
El oferente presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado. Aporta cuatro (4) contratos cuyos objetos se relacionan con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y cuyo valor sumado es de a 1982,27 SMMLV, que supera los 108,095 SMMLV del proceso.			

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El **Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	**X**		

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: -(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría -(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría -(1) Ingeniero Civil – Especialista en pavimento			
El Oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, diligenciado y firmado.			

2. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$108.095.435
VALOR OFERTA	$108.095.435
VALOR CORREGIDO	$108.095.435
CUMPLE	

3. **VERIFICACION FINANCIERA.**

No		Año	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de Trabajo	Fecha última renovación
	PLIEGO GOBERNACION SUCRE		1,0	0,7	1,0	0,0	0,0	$ 54.047.717,50	
1	A&N INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - AZNE S.A.S. NIT:901508126-1	2021	IND	0	IND	0,0	0,0	$ 20.000.000,00	3/05/2022
		2020	No aportó	No aportó	No aportó	No aportó	No aportó		
		2019	IND	0	IND	IND	IND	$ -	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	No cumple	
2	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS NIT: 900686385-9	2021	4,35	0,20	IND	0,12	0,09	$ 1.248.161.829,00	31/03/2022
		2020	36,82	0,02	IND	0,09	0,09	$ 1.464.328.929,00	
		2019	14,75	0,07	IND	0,20	0,19	$ 1.394.010.150,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
3	OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S NIT: 900923533-1	2021	4,86	0,17	IND	0,12	0,10	$ 870.266.444,00	16/03/2022
		2020	29,46	0,02	IND	0,08	0,08	$ 1.001.339.327,00	
		2019	11,96	0,08	IND	0,16	0,15	$ 1.017.010.405,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
4	CONSORCIO VILLA ANGELA 2022.	2021	6,46	0,21	10,93	0,23	0,18	$ 20.328.311.234,00	25/03/2022 - 06/04/2022
		2020							
		2019							
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
5	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INVERCONST AC. S.A.S. N.I.T: 900.513.978-4	2021	807,75	0,24	67,03	0,30	0,23	$ 3.119.602.577,00	31/03/2022
		2020	532,4	0,05	117,28	0,26	0,24	$ 2.097.310.871,00	
		2019	826,53	0,25	120,1	0,56	0,41	$ 2.092.801.724,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
6	LITORAL CONSULTING S.A.S. NIT : 901499397 - 9	2021	7,66	0,13	IND	0,15	0,13	$ 111.240.222,00	4/05/2022
		2020							
		2019							
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
7	JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. NIT: 900866325-1	2021	6,57	0,29	IND	0,14	0,09	$ 94.692.000,00	27/04/2022
		2020	9,66	0,35	5540,45	0,33	0,21	$ 143.920.000,00	
		2019	7,87	0,24	2685,13	0,20	0,15	$ 148.202.000,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
8	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S. NIT : 901503188 - 3	2021	14,18	0,06	IND	0,22	0,21	$ 1.018.208.941,00	24/03/2022
		2020							
		2019							
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
9	MIRS LATINOAMERICA S A S - EN REORGANIZACIÓN NIT: 900241875-6	2021	36,02	0,34	195,78	0,46	0,3	$ 8.950.730.774,00	29/04/2022
		2020	16,37	0,37	311,92	0,62	0,39	$ 8.888.606.811,00	
		2019	15,77	0,49	2898,54	0,86	0,44	$ 6.007.168.146,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	

10	BARRETO SALCEDO VICTOR MANUEL II NIT:1101816024-7	2021	14,17	0,24	10,37	0,32	0,24	$ 1.055.324.290,00	20/04/2022
		2020	43,77	0,2	8,28	0,08	0,06	$ 870.815.778,00	
		2019	10,36	0,17	11,75	0,40	0,33	$ 860.716.006,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
11	MONTIEL PERALTA EDUAR ALFONSO NIT:78734804-9	2021	7,44	0,26	IND	0,42	0,31	$ 92.049.548,00	24/03/2022
		2020	24,2	0,19	IND	0,28	0,23	$ 130.113.000,00	
		2019	5,99	0,15	157,83	0,21	0,18	$ 139.465.221,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
12	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S. NIT: 800214601-8	2021	3,95	0,43	IND	0,42	0,24	$ 2.070.614.157,00	26/04/2022
		2020	4,52	0,50	IND	0,16	0,08	$ 1.826.652.383,00	
		2019	5,85	0,45	5435	0,42	0,23	$ 1.549.975.093,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
13	CONSORCIO AMV-C&A	2021	7,97	0,24	37,64	0,18	0,14	$ 212.484.686,00	16/03/2022 - 18/04/2022
		2020							
		2019							
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
14	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA. NIT: 804002667-8	2021	11,04	0,33	16,95	0,06	0,04	$ 987.249.354,00	11/04/2022
		2020	3,72	0,45	19,92	0,12	0,06	$ 894.190.326,99	
		2019	5,83	0,24	4,68	0,11	0,08	$ 1.004.592.953,52	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
15	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS NIT:901465043-0	2021	13,11	0,10	56,49	0,11	0,10	$ 156.176.710,00	27/04/2022
		2020							
		2019							
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
16	DONAL BOGOTA BAUTISTA NIT: 79557205-1	2021	5,99	0,25	6,85	0,18	0,13	$ 350.823.674,00	18/03/2022
		2020	3,76	0,38	5.146,41	0,19	0,11	$ 363.245.569,00	
		2019	4,66	0,23	9,7	0,13	0,10	$ 360.411.671,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
17	DUPPERLEY MEDINA MAGIER ALDAIR NIT:1102837708-1	2021	12,79	0,06	240,29	0,35	0,33	$ 245.528.394,00	2/05/2022
		2020	16,08	0,05	139,83	0,26	0,25	$ 231.025.114,00	
		2019	7,4	0,10	190,17	0,50	0,45	$ 259.009.554,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
18	CONSORCIO SINCE DHE	2021	57,66	0,20	114,73	0,33	0,26	$ 954.877.317,00	27/04/2022 - 26/04/2022
		2020							
		2019							
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
19	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.234.357 - 3	2021	16,1	0,17	19,89	0,09	0,07	$ 552.294.447,00	4/04/2022
		2020	8,04	0,07	32,05	0,05	0,04	$ 438.892.057,00	
		2019	21,2	0,03	954,93	0,05	0,05	$ 536.244.007,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	

20	CONSORCIO INTERVIAL PJ22	2021	27,90	0,12	48,20	0,16	0,14	$ 4.345.052.929,00	25/04/2022 - 26/04/2022
		2020							
		2019							
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
21	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO NIT:79953559-1	2021	IND	0,14	7,92	0,16	0,14	$ 439.837.400,00	5/05/2022
		2020	IND	0,09	17,85	0,13	0,12	$ 448.240.489,00	
		2019	IND	0,03	18,30	0,16	0,15	$ 398.129.100,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
22	INGENIERIA 3M S.A.S NIT:900690300-9	2021	22,87	0,21	137,11	0,44	0,35	$ 1.221.609.137,00	26/04/2022
		2020	7,27	0,23	106,63	0,27	0,21	$ 936.283.009,00	
		2019	6,28	0,24	31,63	0,16	0,12	$ 881.084.280,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
23	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT: 802.024.876 - 8	2021	7,05	0,11	10,56	0,09	0,08	$ 1.397.916.564,00	7/04/2022
		2020	6,87	9,26	0,00	0,13	0,12	$ 1.262.337.460,00	
		2019	5,63	0,19	24,43	0,25	0,20	$ 1.212.425.001,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
24	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S. N.I.T: 800.049.148-5	2021	3,66	0,44	5,06	0,09	0,04	$ 813.148.807,00	2/05/2022
		2020	2,86	0,43	28,36	0,13	0,07	$ 646.487.012,00	
		2019	3,71	0,40	22,61	0,39	0,23	$ 661.266.000,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
25	RUA BELTRAN CARLOS HUMBERTO NIT:91321166-2	2021	335,89	0,00	7973,65	2,07	2,06	$ 1.295.376.000,00	16/05/2022
		2020	2824,15	0,00	4681,09	2,06	2,06	$ 1.092.105.000,00	
		2019	200,02	0,00	2824,15	2,04	2,04	$ 1.077.511.000,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
26	COVILCO LTDA NIT: 830081078-1	2021	45,92	0,07	61.011,55	0,39	0,36	$ 1.701.718.066,00	12/04/2022
		2020	145,11	0,01	12.176,70	0,33	0,32	$ 1.210.556.430,00	
		2019	36,12	0,04	13.118,95	0,38	0,36	$ 944.740.547,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
27	CONSORCIO INGEVIAL LAM.	2021	171,53	0,04	120,91	0,20	0,19	$ 2.734.370.793,00	05/05/2022 - 06/05/2022 - 09/05/2022
		2020							
		2019							
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
28	CONSORCIO INTER VIAL SUCRE.	2021	23,72	0,10	97,14	0,58	0,52	$ 441.917.365,00	07/03/2022 - 29/03/2022
		2020							
		2019							
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
29	CONSORCIO E&J SUCRE	2021	4,84	0,43	26,05	0,09	0,05	$ 4.899.632.473,00	27/04/2022 - 05/04/2022
		2020							
		2019							
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	

30	MENDOZA VELASQUEZ LINO ANDRES NIT:79838206-5	2021	160,18	0,21	110,17	0,19	0,18	$ 1.653.092.000,00	6/05/2022
		2020	85,46	0,05	69,16	0,11	0,1	$ 1.668.008.000,00	
		2019	45,35	0,06	173,77	0,11	0,1	$ 1.862.800.000,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
31	JJJ CONSTRUCCIONES S.A.S NIT:901302950-7	2021	8,20	0,11	57,91	0,15	0,13	$ 101.477.764,00	21/04/2022
		2020	11,12	0,07	212,65	0,13	0,12	$ 81.167.783,00	
		2019	16,20	0,05	116,39	0,42	0,40	$ 82.272.106,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
32	PROINCO INGENIERIA S.A.S. NIT:900375623-2	2021	1150,80	0,02	556,81	0,38	0,37	$ 1.130.831.797,00	1/03/2022
		2020	717,69	0,01	1114,92	0,49	0,49	$ 1.039.211.810,00	
		2019	345,68	0,00	314,83	0,30	0,30	$ 682.683.100,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
33	CONSORCIO OLGG INTER VIAS SLINCELEJO	2021	11,97	0,22	IND	0,31	0,24	$702.909034	25/04/2022 - 25/04/2022
		2020							
		2019							
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
34	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS NIT: 900104908-4	2021	4,81	0,28	267,63	0,22	0,16	$ 3.629.501.540,00	19/04/2022
		2020	14,70	0,17	205,06	0,13	0,10	$ 1.886.558.656,00	
		2019	8,05	0,21	31,68	0,12	0,09	$ 1.688.702.547,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
35	KABOD EXECUTIVE GROUP SAS NIT : 901396689-1	2021	88,59	0,00	74,99	0,86	0,86	$ 810.298.200,00	23/02/2022
		2020	78,42	0,01	415,56	0,57	0,56	$ 183.258.925,00	
		2019	IND	0,00	IND	IND	IND	$ -	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
36	CONSORCIO BOGOTÁ	2021	216,35	0,00	IND	0,75	0,75	$ 791.885.462,00	15/02/2022 - 22/03/2022
		2020							
		2019							
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
37	CARRASQUILLA MONTERROZA JOSE ALFREDO NIT:1103100955-2	2021	42,12	0,16	7,78	0,32	0,27	$ 141.907.533,00	12/04/2022
		2020	11,20	0,27	17,05	0,59	0,43	$ 121.394.009,00	
		2019	30,42	0,06	29,17	0,26	0,24	$ 247.779.902,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
38	B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA NIT:900241492-9	2021	21,03	0,07	149,04	0,32	0,29	$ 3.963.512.929,00	27/04/2022
		2020	28,43	0,25	249,64	0,13	0,10	$ 3.599.168.295,00	
		2019	22,81	0,16	4,18	0,06	0,05	$ 2.623.592.337,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	

39	BARING S.A.S. NIT: 802.011.821 - 7	2021	19,72	0,21	126,96	0,65	0,51	$ 2.073.316.422,00	9/05/2022
		2020	26,81	0,25	0,00	0,00	0,53	$ 2.084.887.799,00	
		2019	32,08	0,12	49,04	0,39	0,34	$ 1.042.270.726,00	
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	
40	CONSORCIO BH INTERVENTORES	2021	9,70	33,36%	423,96	0,52	0,35	$ 2.670.607.000,00	18/02/2022 - 29/03/2022
		2020							
		2019							
			Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Cumple	

B. RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

OFERENTE N°	NOMBRE DE OFERENTE	CAPACIDAD					RESULTADO
		JURIDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO FORMATO 8	ECONOMICA	
1	AZNE SAS	HABIL	NO CUMPLE	HABIL	HABIL	HABIL	RECHAZADO
2	CUBIKO SAS	NO ACLARO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	RECHAZADO
3	ARQTEK SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
4	VILLA ANGELA 2022	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
5	INVERCONST	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
6	LITORAL CONSULTING SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
7	JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
8	ORION SAS	NO ACLARO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	RECHAZADO
9	MIRS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
10	VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
11	EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
12	CONSORCIO DIN ISUTECH	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
13	CONSORCIO AMV-C&A	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
14	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
15	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
16	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
17	ING. MAGIER DUPPERLEY	HABIL	HABIL	HABIL	NO SUBSANO	HABIL	RECHAZADO
18	CONSORCIO SINCE DHE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
19	HUPK S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
20	CONSORCIO INTERVIAL PJ22	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
21	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

22	INGENIERIA 3M S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
23	JET INGENIERIA SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
24	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
25	CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
26	COVILCO LTDA	NO SUBSANO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	RECHAZADO
27	CONSORCIO INGEVIAL LAM	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
28	INTER VIAL SUCRE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
29	CONSORCIO E&J SUCRE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
30	LINO ANDRES MENDOZA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
31	JJJ CONSTRUCCIONES S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
32	PROINCO INGENIERIA S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
33	OLGG INTER VIAS SINCELEJO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
34	INGCONSASAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
35	KABOD EXECUTIVE GROUP SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
36	CONSORCIO BOGOTÁ	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
37	CARRASQUILLA MONTERROZA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
38	B&C LTDA.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
39	BARING SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
40	CONSORCIO BH INTERVENTORES	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia del proponente	69
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que *rija el segundo día hábil después del cierre del proceso*. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del proceso.

TRM del día 6 de junio de 2022: $3.771,63

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta

Media Aritmética Alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total corregido de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\overline{X_A} = \frac{(V_{max} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- V_{max}: Es el valor total corregido del promedio de los SMMLV válidos más alto.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de los promedios de los SMMLV de los contratos válidos de las otras propuestas habilitadas.
- $\overline{X_A}$: Es la media aritmética alta.

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje_{Asignar} = \begin{cases} Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_A} - V_i}{\overline{X_A}}\right)\right) \ Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_A} \\ \\ Puntaje\ máximo * \left(1 - 2 * \left(\frac{|\ \overline{X_A} - V_i\ |}{\overline{X_A}}\right)\right) \ Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_A} \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{X_A}$: Es la media aritmética alta.
- V_i: Es el valor promedio de los SMMLV válidos de cada una de las propuestas "i".

1. PUNTAJE POR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al promedio de los SMMLV válidos de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media Media aritmética Alta para el factor correspondiente.

NOMBRE DE OFERENTE	TOTAL, SMMLV	NUMERO DE CONTRATOS	PROMEDIO
CUBIKO S.A.S	392,875	2	196,4375
ARQTEK S.A.S.	406,27	3	135,423333
CONSORCIO VILLA ANGELA 2022	833,9774	5	166,79548
INVERCONST AC S.A.S	167,1813	1	167,1813
LITORAL	611,03	3	203,676667
MELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	463,712	2	231,856
ORION S.A.S	233,125	2	116,5625

MIRS S.A.S	180,4431	1	180,4431
VICTOR BARRETO SALCEDO	191,4535	1	191,4535
EDUAR MONTIEL PERALTA	128,223	2	64,1115
CONSORCIO DIN ISUTECH	655,176	2	327,588
CONSORCIO AMV-C&A	133,09	2	66,545
CONSULTORES SOLANO	338,799	2	169,3995
CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S	342,13	3	114,043333
MAGIER DUPERLEY	131,37	1	131,37
CONSORCIO SINCE DHE	688,73	4	172,1825
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	142,149	3	47,383
CONSORCIO INTERVIAL PJ22	837,5115	4	209,377875
WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	210,79	1	210,79
INGENIERIA 3M SAS	501,305	2	250,6525
JET INGENIERIA SAS	481,1695	4	120,292375
INGESTRUCTURAS INGENIEROS SAS	262,33	2	131,165
CARLOS HUMBERTO RÚA BELTRÁN	246,03	1	246,03
COVILCO LTDA	400,975	2	200,4875
CONSORCIO INTER VIAL SUCRE	756,6275	5	151,3255
JJJ CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0
PROINCO INGENIERIA S.A.S	171,98	1	171,98
CONSORCIO OLGG INTER VIAS SINCELEJO	450,59	2	225,295
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	740,036	3	246,678667
KABOD EXECUTIVE GROUP SAS	130,401	1	130,401
CONSORCIO BOGOTA	469,257	2	234,6285
JOSÉ ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA	221,049	1	221,049
B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	552,7	3	184,233333
BARING SAS	714,08	2	357,04
CONSORCIO BH INTERVENTORES	1982,268	4	495,567

Una vez obtenido el promedio de salarios por oferentes se procede al calculo de la ponderación de la experiencia obteniendo los siguientes resultados:

PROMEDIO DE EXPERIENCIA	OFERENTE N°	PUNTAJE EXPERIENCIA
495,567	40	38,20984133
357,04	39	66,10441726
327,588	12	65,96496235
250,6525	22	50,47279731
246,6786667	34	49,67260388
246,03	25	49,54198471
237,45	16	47,81426765
234,6285	36	47,24611454
231,856	7	46,68782834
225,295	33	45,36666848
221,049	37	44,51167004
210,79	21	42,44586009
209,377875	20	42,16150666
203,6766667	6	41,01347928
201,53	10	40,5812144
184,2333333	38	37,09826031
180,4431	9	36,3350376
172,1825	18	34,67163672
171,98	32	34,63086018
169,3995	14	34,11123619
167,1813	5	33,66456696
166,79548	4	33,58687607
151,3255	28	30,47175388
135,4233333	3	27,26960415
131,165	24	26,4121222
130,4	35	26,2580775
120,292375	23	24,22274927
114,0433333	15	22,96440709
66,545	13	13,39987551
64,1115	11	12,90985227
47,383	19	9,541307408
0	31	0

2. PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que:

-(1) Ingeniero Civil - Director de interventoría
-(1) Ingeniero Civil - Residente de Interventoría
-(1) Ingeniero Civil –Especialista en pavimento

Tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años.

PERSONAL CLAVE EVALUABLE			OBSERVACIONES
OFERENTE N°	NOMBRE DE OFERENTE	PUNTOS	
1	A&N INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S		RECHAZADO
2	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS SAS		RECHAZADO
3	ARQTEK SAS	10	
4	CONSORCIO VILLA ANGELA 2022	10	
5	INVERCONST AC S.A.S	10	
6	LITORAL S.A.S	10	
7	JMELO S.A.S	10	
8	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS		RECHAZADO
9	MIRS LATINOAMERICA S.A.S	10	
10	VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO	10	
11	EDUAR MONTIEL PERALTA	10	
12	CONSORCIO DIN ISUTECH	10	
13	CONSORCIO AMV-C&A	10	
14	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	10	
15	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS	10	
16	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	10	
17	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA		RECHAZADO
18	CONSORCIO SINCE DHE	10	
19	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	10	
20	CONSORCIO INTERVIAL PJ22	10	

21	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	10	
22	INGENIERA 3M S.A.S	10	
23	JET INGENIERIA S.A.S	10	
24	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S	10	
25	CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN	10	
26	COVILCO LTDA		RECHAZADO
27	CONSORCIO INGEVIAL LAM		RECHAZADO
28	CONSORCIO INTERVIAL SUCRE	10	
29	CONSORCIO E&J SUCRE		RECHAZADO
30	LINO MENDOZA VELASQUEZ		RECHAZADO
31	JJJ CONSTRUCCIONES S.A.S	10	
32	PROINCO INGENIERIA S.A.S	10	
33	CONSORCIO OLGG INTERVIAS SINCELEJO	10	
34	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	10	
35	KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S	10	
36	CONSORCIO BOGOTA	10	
37	JOSE ALFREDO CARRASQUILLA	10	
38	B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	10	
39	BARING S.A.S	10	
40	CONSORCIO BH INTERVENTORES	10	

3. PUNTAJE POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

La entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: (i) servicios nacionales o (ii) con trato nacional.

Para que el proponente obtenga puntaje por servicios nacionales debe presentar:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del proponente.
B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
C. Persona jurídica constituida en Colombia: el certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio.

APOYO A INDUSTRIA NACIONAL			OBSERVACIONES
OFERENTE N°	**NOMBRE DE OFERENTE**	**PUNTOS**	
1	A&N INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S		RECHAZADO
2	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS SAS		RECHAZADO
3	ARQTEK SAS	20	

4	CONSORCIO VILLA ANGELA 2022	20	
5	INVERCONST AC S.A.S	20	
6	LITORAL S.A.S	20	
7	JMELO S.A.S	20	
8	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS		RECHAZADO
9	MIRS LATINOAMERICA S.A.S	20	
10	VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO	20	
11	EDUAR MONTIEL PERALTA	20	
12	CONSORCIO DIN ISUTECH	20	
13	CONSORCIO AMV-C&A	20	
14	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	20	
15	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS	20	
16	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	20	
17	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA		RECHAZADO
18	CONSORCIO SINCE DHE	20	
19	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	20	
20	CONSORCIO INTERVIAL PJ22	20	
21	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	20	
22	INGENIERA 3M S.A.S	20	
23	JET INGENIERIA S.A.S	20	
24	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S	20	
25	CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN	20	
26	COVILCO LTDA		RECHAZADO
27	CONSORCIO INGEVIAL LAM		RECHAZADO
28	CONSORCIO INTERVIAL SUCRE	20	
29	CONSORCIO E&J SUCRE		RECHAZADO
30	LINO MENDOZA VELASQUEZ		RECHAZADO
31	JJJ CONSTRUCCIONES S.A.S	20	
32	PROINCO INGENIERIA S.A.S	20	
33	CONSORCIO OLGG INTERVIAS SINCELEJO	20	
34	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	20	
35	KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S	20	
36	CONSORCIO BOGOTA	20	
37	JOSE ALFREDO CARRASQUILLA	20	

38	B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	20	
39	BARING S.A.S	20	
40	CONSORCIO BH INTERVENTORES	20	

4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

DISCAPACITADO			OBSERVACIONES
OFERENTE N°	NOMBRE DE OFERENTE	PUNTOS	
1	A&N INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	1	
2	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS SAS	1	
3	ARQTEK SAS	0	NO PRESENTA CERTIFICADO
4	CONSORCIO VILLA ANGELA 2022	1	
5	INVERCONST AC S.A.S	1	NO LO SUSCRIBE EL REVISOR FISCAL
6	LITORAL S.A.S	1	
7	JMELO S.A.S	1	
8	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	0	DILIGENCIA FORMATO SIN EMBARGO NO APORTA EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DEL TRABJO.
9	MIRS LATINOAMERICA S.A.S	1	
10	VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO	1	
11	EDUAR MONTIEL PERALTA	1	
12	CONSORCIO DIN ISUTECH	1	
13	CONSORCIO AMV-C&A	1	
14	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	1	
15	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS	0	NO PRESENTA CERTIFICADO
16	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	1	
17	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	0	NO PRESENTA CERTIFICADO
18	CONSORCIO SINCE DHE	1	
19	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	0	NO PRESENTA CERTIFICADO

20	CONSORCIO INTERVIAL PJ22	0	
21	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	1	
22	INGENIERA 3M S.A.S	1	
23	JET INGENIERIA S.A.S	1	
24	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S	0	NO PRESENTA CERTIFICADO
25	CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN	1	
26	COVILCO LTDA	1	
27	CONSORCIO INGEVIAL LAM	0	RECHAZADO
28	CONSORCIO INTERVIAL SUCRE	0	NO PRESENTA CERTIFICADO
29	CONSORCIO E&J SUCRE	0	RECHAZADO
30	LINO MENDOZA VELASQUEZ	0	RECHAZADO
31	JJJ CONSTRUCCIONES S.A.S	0	NO PRESENTA CERTIFICADO
32	PROINCO INGENIERIA S.A.S	1	
33	CONSORCIO OLGG INTERVIAS SINCELEJO	1	
34	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	1	
35	KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S	0	NO LO SUSCRIBE EL REVISRO FISCAL
36	CONSORCIO BOGOTA	1	
37	JOSE ALFREDO CARRASQUILLA	0	NO PRESENTA CERTIFICADO
38	B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	0	NO LO SUSCRIBE EL REVISOR FISCAL
39	BARING S.A.S	0	NO PRESENTA CERTIFICADO
40	CONSORCIO BH INTERVENTORES	0	QUIEN APORTA EL DISCAPACITADO NO APORTA EL 40% DE LA EXPERIENCIA

D. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ESCOGENCIA.	PROMEDIO DE EXPERIENCIA	OFERENTE N°	PUNTAJE EXPERIENCIA	PUNTAJE APOYO-PERSONAL Y DISCAPACITADO	PUNTAJE TOTAL
1	327,588	12	65,96496235	31	96,96496235
2	357,04	39	66,10441726	30	96,10441726
3	250,6525	22	50,47279731	31	81,47279731
4	246,6786667	34	49,67260388	31	80,67260388
5	246,03	25	49,54198471	31	80,54198471
6	237,45	16	47,81426765	31	78,81426765
7	234,6285	36	47,24611454	31	78,24611454
8	231,856	7	46,68782834	31	77,68782834

9	225,295	33	45,36666848	31	76,36666848
10	221,049	37	44,51167004	31	75,51167004
11	209,377875	20	42,16150666	31	73,16150666
12	210,79	21	42,44586009	30	72,44586009
13	203,6766667	6	41,01347928	31	72,01347928
14	201,53	10	40,5812144	30	70,5812144
15	495,567	40	38,20984133	30	68,20984133
16	180,4431	9	36,3350376	31	67,3350376
17	184,2333333	38	37,09826031	30	67,09826031
18	172,1825	18	34,67163672	31	65,67163672
19	171,98	32	34,63086018	31	65,63086018
20	169,3995	14	34,11123619	31	65,11123619
21	167,1813	5	33,66456696	31	64,66456696
22	166,79548	4	33,58687607	31	64,58687607
23	151,3255	28	30,47175388	30	60,47175388
24	135,4233333	3	27,26960415	30	57,26960415
25	131,165	24	26,4121222	30	56,4121222
26	130,4	35	26,2580775	30	56,2580775
27	120,292375	23	24,22274927	31	55,22274927
28	114,0433333	15	22,96440709	30	52,96440709
29	66,545	13	13,39987551	31	44,39987551
30	64,1115	11	12,90985227	31	43,90985227
31	47,383	19	9,541307408	30	39,54130741
32	0	31	0	30	30

E. CONCLUSIONES

- Para el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-SID-003-2022, se presentaron a participar Cuarenta (40) oferentes, tal como está en listado del encabezado.

- Que el oferente 1 no cumplió con la capacidad financiera y organizacional solicitado dentro del proceso.
- Que mediante observación hecha por el oferente 35, donde presuntamente existía inhabilidad por parte de los oferentes 2 y 8 , el comité evaluador envió mediante mensaje remitido el día 07 de julio a aclarar esta presunción no siendo respondida por estos, por lo que se procedió a rechazar.

- Que los oferentes 17 y 26 no subsanaron en debida forma lo solicitado en el informe preliminar por lo que el comité evaluador procedió a rechazar sus propuestas.

- Que los oferentes 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 han sido considerados hábiles.

- Que los oferentes 27,29 y 30 fueron rechazados dentro del informe preliminar por estar incursos en algunas de las causales que menciona el pliego de condiciones definitivos del proceso en mención.

- Que conforme con lo anterior, el comité evaluador recomienda a la ordenadora del gasto, salvo mejor criterio la adjudicación del contrato, producto del proceso de selección a través de la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-SID-003-2022** cuyo objeto es la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO VILLA ANGELA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE,** al proponente **CONSORCIO DIN ISUTECH** quien obtuvo, el máximo puntaje por una vez aplicado los 4 métodos de ponderación, correspondiente a **96,96496235 Puntos**, luego de dar aplicación a la fórmula de la **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**, el cual oferto por valor de CIENTO OCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 108.095.435).

Para constancia, se firma el presente documento el día (08) del mes de julio de 2022, por quienes en ella intervinieron.

JORGE DOMINGUEZ CABEZA
Secretario de Infraestructura(E)
Comité evaluador parte técnica

SANDY VERGARA MARRUGO
Evaluador Parte Financiera y Organizacional.

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de gestión de Contratación
Evaluador parte jurídica